



Boletín del Colegio de Ingenieros Militares

"Tte. de Ings. Juan de la Barrera," A.C.

"La Ciencia al servicio de la Patria"



Proyecto "Parque Ecológico Lago de Texcoco"

Año 08 No. 93

Junio de 2021

Aspiramos a ser un colegio reconocido por sus contribuciones innovadoras y objetivas, mostrando congruencia con su posicionamiento en todos los ámbitos en que actúa.



Directorio:

Presidente:

Ing. Milt. José Luís Galarza Portuguese

Vicepresidente:

Ing. Milt. José Juan Barbizzan Alonso

Primer Secretario:

Ing. Milt. Daniel Félix Juárez González

Segundo Secretario:

Ing. Milt. Juan Román López Miranda

Tesorero:

Ing. Milt. Gamaliel Aispuro Gutiérrez

Editor responsable:

Ing. Milt. Manuel de J. Lajud Malpica.

Apoyo a la edición:

Ing. Milt. Enrique A. Roa Ordoñez

Ing. Milt. Antonio Trujillo Robles

La responsabilidad de los contenidos es exclusiva del autor o recopilador de cada artículo.

Distribución digital

colegio.ingenieros.militares@gmail.com

5 de Nov. de 2021 -194 Aniversario



CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS

5 NOV. 1827

Contenido	Página
❖ Editorial	2
❖ Actividades relevantes realizadas por el Consejo Directivo.	3
❖ Convocatoria a Asamblea Extraordinaria con carácter informativo.	7
❖ Proyecto de Identidad No. 2. Interpretación del significado del escudo del Colegio.	8
❖ ¿Qué es un Colegio de Profesionistas?	10
❖ Interpretación arquitectónica de los edificios que conforman el complejo educativo "Heroico Colegio Militar"	14
❖ Parque Ecológico Lago de Texcoco	17
❖ Mensaje del Ing. Milt. Ollín Luna González	20





«La esencia de un Ejército se conoce como su doctrina»

La doctrina es el entendimiento colectivo de cómo debe combatir el ejército, para el militar profesional no consiste en qué pensar sino cómo pensar, en nuestro Colegio se relaciona en la formulación de estrategias y políticas, así como en el desarrollo de conceptos y procedimientos.

Unidad de Doctrina en el Colegio de Ingenieros Militares “Tte. de Ings. Juan de la Barrera”, A.C.

Es la uniformidad del pensamiento conductor de una operación y del empleo táctico de los recursos –humanos, intelectuales y materiales–, que se concreta en el Estatuto que considera una filosofía organizacional (misión, visión, valores y objetivos estratégicos) y sus reglamentos administrativos-operativos, renovados de acuerdo con las innovaciones de las **seis ingenierías** que agrupa la **Ingeniería Militar**, y adaptados a las circunstancias de los proyectos por desarrollar.

El principio de “**unidad de doctrina**” supone en esencia que, si la **Asamblea General** ha resuelto sobre una cuestión de una determinada manera, y se presenta un supuesto sustancialmente equivalente, el **Consejo Directivo** puede y debe darle la misma solución.

La “**Unidad de Doctrina**” también llamada por el ámbito civil “**Unidad de Actuación**” es el ámbito utilizado para proceder a la ejecución de acciones cuando ésta se realiza de manera integrada o sistemática.

Nuestro **Colegio** requiere urgentemente revivir y poner a consideración de la **Asamblea General** el proyecto de **Estatuto** ejecutado durante el 2019-2020 por el **Comité de Planeación Estratégica**.

Esto permitirá que aprobado el **Estatuto** por la **Asamblea**, el **Consejo Directivo** nombre los comités para trabajar en los reglamentos internos administrativos-operativos, aplicando nuestra **unidad de doctrina colegial (cómo hacerlo) al qué hacer** que señala la **Norma ISO 9001-2015** y apegado a los fundamentos del **Estatuto** y al “**Código de Ética Profesional**”. Una vez **aprobados los reglamentos por la Asamblea**, se deberán aplicar por los el Consejo Directivo y los asociados.

No es factible que todo lo requerido para que funcione y otorgue beneficios el **CIM** a sus asociados, sea trabajo del **Consejo Directivo**. Ni tampoco es práctico que todo lo resuelva la **Asamblea General**. Se requiere que los asociados que dispongan de tiempo y deseen participar, se integren a los comités de trabajo para lograr lo referido.

Recordar lo atribuido a dicho por **Albert Einstein**... “**Si los hechos no encajan en la teoría, cambie los hechos**”... “**No esperes resultados diferentes si siempre haces lo mismo**”, ambas expresiones las hemos leído y escuchado infinidad de veces en diferentes formas y parece que es muy difícil llevar a cabo cuales quiera de ellas.

El **Consejo Directivo 2021-2023**, en su acción directiva realiza una revisión completa de los conceptos básicos para lograr entendimiento compartido que nos permita formar el futuro de nuestro colegio, con nuestra capacitación permanente y nuestra participación activa aportando tiempo y talento y recibiremos el beneficio tanto económico como la satisfacción de servir a los compañeros y de brindar seguridad a la sociedad que recibe los servicios de los Ingenieros Militares.



Actividades relevantes realizadas durante el mes de mayo de 2021.

El pasado viernes 21 de mayo, guardando estrictamente las medidas sanitarias del caso, el **Consejo Directivo 2021-2023**, entregó diplomas de reconocimiento a los personajes que colaboraron para el mejoramiento de las instalaciones de nuestro Colegio, **Arq. Juan Manuel Delgado García, Gral. de Bgda. I.C. DEM. Ricardo Vallejo Suarez, e Ing. Civil José Hinojosa Ornelas.**

El **Arq. Juan Manuel Delgado García**, es un servidor público de carrera, que ha desempeñado cargos públicos de alta dirección desde hace más de treinta años, y actualmente es el **Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria del IMSS**, el **Gral. de Bgda. I.C. DEM. Ricardo Vallejo Suarez**, conocido por todos nosotros, miembro distinguido de nuestra asociación, desempeña actualmente el cargo de **Comandante del Agrupamiento de Ingenieros de Santa Lucia**, razón por la cual no pudo acompañarnos en la ceremonia, y el **Ing. Civil José Hinojosa Ornelas**, **asociado adherente** de nuestro Colegio.

Además también nos acompañaron nuestros invitados, **Ing. Arq. María de Lourdes Segundo Julio**, **Titular de la División de Construcción** y el **Ing. Arq. Jesús Acosta Rodríguez**, **Coordinador Técnico**, ambos del IMSS.

Asistieron por parte de nuestro Colegio, los Ingenieros Militares **José Luís Galarza Portuguez, Marcelo Trejo Cervantes, Gamaliel Aispuro Gutiérrez, Roberto Bolado Martínez, Rafael Salazar Pacheco, Antonio Trujillo Robles, Aristeo Arturo Acosta Vázquez, Miguel Colorado González, Agustín Núñez Fernández, Manuel de J. Lajud Malpica, Ing. Civil Raúl Zamora Rocha, Ing. Arq. Flavio Durón Martínez, e Ing. Civil. Jorge S. Chong Sedas.**



**Ing. Milt. Manuel Lajud Malpica,
Arq. Juan Manuel Delgado García,
Ing. Milt. José Luís Galarza Portuguez**



**Ing. Milt. José Luís Galarza Portuguez
Ing. Civil. José Hinojosa Ornelas.**

Al momento en que se les entregó el reconocimiento por su apoyo al CIM.



**Ing. Arq. Jesús Acosta Rodríguez
Ing. Arq. Lourdes Segundo Julio
Ing. Civil. Raúl Zamora Rocha
Ing. Mil. Arturo Acosta Velázquez.**



**Ing. Milt. Marcelo Trejo Cervantes, de pie.
Ing. Civil. Jorge S. Chong Sedas.
Ing. Arq. Flavio Durón Martínez
Ing. Milt. Miguel Colorado González
Ing. Milt. Roberto Bolado Martínez**

"La ciencia al servicio de la Patria"



**Ings. Mils. Antonio Trujillo Robles, Rafael Salazar Pacheco, Agustín Núñez
Fernández, Gamaliel Aispuro Gutiérrez**

Es importante resaltar que las relaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria y nuestro Colegio, se iniciaron en el mes de marzo de 2019, tal como se informó en el boletín del año 6, No. 67 de abril de 2019.

Dichas actividades se iniciaron con el asesoramiento para definir si era adecuado y en su caso emplear los explosivos para demoler el **Hospital General Regional (HGR) número 25**, situado en la Calzada Ignacio Zaragoza de la Ciudad de México y cuyo resultado fue que **no era adecuado el uso de explosivos** por diversas razones que determinó el dictamen emitido por el **CIM**, sin embargo y con el asesoramiento del **CIM**, el **IMSS**, logró suscribir convenio con la **SEDENA**, para la demolición que se llevó a cabo por método tradicional,

También informamos a ustedes que al conocer la remodelación de nuestras instalaciones, el **Arq. Delgado García** expresó el deseo de revivir el curso que no se pudo realizar al aparecer en marzo de 2020, la Pandemia del Covid 19, y cuyo contrato se tenía preparado con el objeto de impartir, por parte del **CIM**, un curso de **Residencia de Obra y Supervisión**, a los **Residentes de Obra de la coordinación la su cargo**.

También entre las pláticas realizadas en la reunión que estamos reseñando, se manifestó por ambas partes el deseo de continuar asesorando en lo posible al **IMSS**. Y al respecto, se comentó que el instituto tiene la necesidad de un buen proyecto para la construcción de una alberca con características olímpicas, por lo que el presidente del Consejo Directivo de nuestro Colegio el **Ing. Militar. José Luís Galarza Portuguesez**, invitó al **Arq. Delgado García** a conocer las instalaciones de la alberca de la **Escuela Militar de Ingenieros**.



Es importante informar a ustedes que después de haber gestionado las autorizaciones correspondientes, dicha visita se podrá realizar a inicios de este mes de junio, de lo cual les estaremos informando en nuestro próximo boletín del mes de julio, sin perjuicio de que lo haga oficialmente el Consejo Directivo a todos ustedes amables lectores.

Asamblea Extraordinaria con caracter informativo

CONVOCATORIA

SE CONVOCA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS MILITARES "TTE. DE INGS. JUAN DE LA BARRERA" A.C., A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER INFORMATIVO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5º y 9º. DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 44º, 49º. DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; 2673 AL 2678, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULOS: 65º. DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º. CONSTITUCIONAL, 12º AL 30º DEL ESTATUTO DEL COLEGIO DEL COLEGIO DE INGENIEROS MILITARES, "TTE. DE INGS. JUAN DE LA BARRERA" A.C., SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS, A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE CELEBRARÁ EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 16:00 HORAS Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 11 DE JUNIO DEL 2021, MOMENTO EN QUE SE DARÁ INICIO A LA ASAMBLEA CON EL NÚMERO DE ASISTENTES PRESENTES (EN LAS INSTALACIONES Y EN FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM), LOS ACTOS ANTERIORES SE REALIZARÁN EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES, DEL COLEGIO DE INGENIEROS MILITARES "TTE. DE INGS. JUAN DE LA BARRERA" A.C., UBICADO EN PRESA SALINILLAS No. 400, COL. IRRIGACIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO; DE ACUERDO CON EL ESTATUTO QUE RIGE EL COLEGIO DE INGENIEROS MILITARES LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA SE EFECTUARÁ DE ACUERDO AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. REGISTRO DE LOS PRESENTES.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. DECLARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL PROPIO COLEGIO, COMO RECINTO OFICIAL PARA ACTOS DE ASAMBLEA Y VÍA ZOOM
4. EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REALIZARÁ EL NOMBRAMIENTO DEL MODERADOR PRESENCIAL Y MODERADOR PARA LA PLATAFORMA ZOOM, UN SECRETARIO Y DOS ESCRUTADORES.
5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA INFORMATIVA QUE A REALIZARSE POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, DIRIGIDO A LA ASAMBLEA.
6. INFORME A LA ASAMBLEA DE LOS ASUNTOS EXTRAORDINARIOS PREVISTOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL 19 DE MARZO A LA FECHA.
7. RECESO DE 10 MINUTOS.
8. RATIFICACIÓN DE LOS NUEVOS ASOCIADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL.- VOTACIÓN.
9. RATIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA INTEGRAL (FISCAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y LEGAL) POR LA ASAMBLEA GENERAL.- VOTACIÓN.
10. RATIFICACIÓN POR LA ASAMBLEA GENERAL LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.- VOTACIÓN.
11. PROPONER Y SOMETER A APROBACIÓN LAS DIVERSAS PROPUESTAS DE LOS ASOCIADOS.- EXPOSICIÓN DEL ASUNTO 5 MINUTOS (Líder del Proyecto), VOTACIÓN PARA CADA PROYECTO Y/O PROPUESTA E INTEGRACIÓN DE COMISIONES EN 5 MINUTOS.
12. CONCLUSIONES.
13. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO LAS RECOMENDACIONES SANITARIAS PARA EL COVID-19, QUE SE VIVE EN NUESTRO PAÍS Y RESPETANDO EL SEMÁFORO VIGENTE, DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN EL CONCEPTO DE QUE LOS ACTOS ANTERIORES TAMBIÉN SE REALIZARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA ASOCIACIÓN Y USANDO VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN ZOOM, CUYOS DATOS DE ENLACE SE NOTIFICARÁN EN SU OPORTUNIDAD A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS.

ATENTAMENTE

El Presidente del Consejo Directivo

José Luis GALARZA PORTUGUEZ

Ciudad de México, 25 de mayo 2021

Proyecto de Identidad No. 1:

Promover e Instituir el “**Día Nacional del Ingeniero Militar**”

El pasado 5 de abril, nuestro compañero y amigo el Ingeniero Constructor, **Enrique Antonio Roa Ordoñez**, dirigió una iniciativa al Ingeniero Militar **José Luís Galarza Portuguez**, Presidente del Consejo Directivo 2021-2023 de nuestro Colegio, en estos términos:

1. Nuestro Colegio ha cumplido 75 años de vida representando a sus Colegiados y uno de los objetivos es lograr la consolidación e integración de sus agremiados para cumplir con los aspectos legales a que estamos obligados y para ejercer nuestra profesión, cada uno en su especialidad.
2. Es pilar de nuestra Asociación la identidad, como su nombre indica: **Colegio de Ingenieros Militares “Teniente de Ingenieros Juan de la Barrera” A.C.**
3. Es concepto de muchos Ingenieros Militares y también mío propio, que nuestra identidad debe INCREMENTARSE con la creación y declaratoria del **DIA NACIONAL DEL INGENIERO MILITAR**.
4. La oportunidad más propicia, es el próximo **25 de julio de 2021**, fecha en que se cumplen 76 años de vida.

Los ingenieros militares **Juan Román López-Miranda** y **Manuel de J. Lajud Malpica** respaldan la iniciativa de promover e instituir el **DÍA NACIONAL DEL INGENIERO MILITAR**, como se demuestra fehacientemente con la **Memoria del Congreso del 75 Aniversario del CIM** publicada en nuestro Boletín el mes de mayo, donde se incluyeron los Marcos Históricos y Teórico-Conceptuales, el Proceso de Planeamiento y una Metodología para Identificar y Solucionar Problemas de la Ingeniería Militar desde una Perspectiva y Prospectiva Mexicana.

Además, en el marco histórico se proporciona una justificación histórica que nos permite sugerir que el día propuesto por el **Colega Roa-Ordoñez -25 de julio de cada año**, que es la fecha en que se fundó el Colegio de Ingenieros Militares- no es la más significativa para nuestro gremio; con base en la perspectiva y prospectiva histórica referida, consideramos que el **05 de noviembre de cada año**, es una fecha que debería tener mayor relevancia para nuestros asociados y demás ingenieros militares, pues en esa fecha del año **1827** es cuando se decretó la creación del **Cuerpo Nacional de Ingenieros**.

También consideramos que debería integrarse un **Comité pro Día Nacional del Ingeniero Militar** para materializar la organización y ejecución del Proyecto (Planeación, Programación, Gestión, Presupuesto y Financiamiento, Trámites y Seguimiento de Actividades). Y, desde luego, para que tenga validez oficial se requeriría tramitar ante la Presidencia de la República el decreto correspondiente usando los canales más adecuados.

Por tal motivo, se considera que este Proyecto debería contar con la aprobación y respaldo fehaciente de la Asamblea General de nuestra A.C. y que la misma debería decidir sobre la fecha mas significativa para los Ingenieros Militares; quienes, asociados o no, al Colegio -en sus destinos- celebrarían cada año el **05 de noviembre** como una conmemoración del inicio oficial de nuestra existencia como **Cuerpo de Ingenieros Militares** en el entorno de las **Fuerzas Armadas Mexicanas**.

La moneda esta al aire y nosotros cantamos “Águila”, quienes dicen “Sol”.

Proyecto de Identidad No. 2.

Interpretación del significado del escudo del Colegio de Ingenieros Militares, “Tte. de Ings. Juan de la Barrera”, A.C.

Según el Ing. Milt. Antonio Trujillo Robles

❖ En el centro del escudo se aprecia a **Huitzilopochtli** el “**Dios de la Guerra**”, lo envuelven 3 electrones formando un triángulo que hace referencia a nuestra formación de las matemáticas fundamento de la ciencia de la guerra - arte, ciencia e ingeniería militar-.

❖ La **Xiuhcoatl** es la “**espada de luz**” representan las **7 estrellas de la Constelación de las Pléyades**, que simbolizan los siete valores formativos que nos guían.



- **Integridad:** La toma de decisiones y acciones basadas en principios universales, hacer lo correcto legal y moralmente (Ser la palabra, hacer lo que se dice).
- **Deber:** Contribuir con el mejor esfuerzo para cumplir la misión, esforzándonos por lograr la excelencia en todas nuestras acciones (cumplir con nuestras obligaciones).
- **Honor:** El respeto por la verdad (honestidad) y la justicia, el compromiso de vivir de acuerdo a estos valores.
- **Lealtad:** Fidelidad a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- **Servicio:** Contribución al bienestar y beneficio de otros (hacer el bien).
- **Respeto:** Reconocimiento de la dignidad intrínseca (infinita) y valor de todas las personas (tratarlas como deben ser tratadas).
- **Valentía:** Compromiso de hacer lo que es correcto a pesar de los riesgos físicos y morales, incertidumbre y temor.

❖ “**Las Flechas**” representan los atributos de nuestras acciones, **No robar. No mentir. No engañar. y No permitir que nadie lo haga.**

❖ La “**Flor de la Vida**” en el escudo, representa lo que defendemos, los derechos humanos y la vida.

❖ La **raza cósmica** representada por la mezcla de símbolos de diferentes culturas.

❖ El símbolo **YIN-YANG** es el equilibrio de fuerzas para todo Ingeniero Militar. El fin de fines es el bien, es el blanco definitivo a que todas nuestras acciones deben apuntar.

▪ “**Las Flechas**” representan los atributos de nuestras acciones, **No robar. No mentir. No engañar. y No permitir que nadie lo haga.**

▪ La “**Flor de la Vida**” en el escudo, representa lo que defendemos, los derechos humanos y la vida.

▪ La **raza cósmica** representada por la mezcla de símbolos de diferentes culturas.

▪ El símbolo **YIN-YANG** el equilibrio de fuerzas para todo **Ingeniero Militar**.

▪ El fin de fines es el bien, es el blanco definitivo a que todas nuestras acciones deben apuntar.

Invitación a participar.

Ya hemos tratado en algunos boletines anteriores la historia de nuestro **“logo”** o **“Escudo de Armas”** como otros le llaman, sin embargo a través del tiempo se ha venido utilizando dicho símbolo en forma **“libre”**, **no reglamentada**, y **sufriendo algunos cambios físicos no registrados**.

Por lo que reviste gran importancia el proyecto liderado por el **Ing. Militar Antonio Trujillo Robles**, para darle un sentido descriptivo a nuestro escudo y, no solo el significado debe quedar reglamentado, sino también su uso.

Por lo que se hace extensiva la invitación para quienes así lo deseen, **participen con nuestro compañero Trujillo Robles, y se logre integrar un “Manual de Identidad”** con el fin de que **se determine el significado y se indique el uso**: cómo, cuándo y en dónde lo debemos usar en nuestro ejercicio profesional y cuándo, cómo y quienes lo pueden usar en presentación personal, como **“timbre de garantía de calidad”** a terceros, ya que el pertenecer a esta institución colegiada de Ingenieros Militares, se garantiza integridad (hacer lo correcto legal y moralmente), honorabilidad (vivir de acuerdo a nuestros valores).

No olvidar que el escudo es un símbolo, y la designación escrita de nuestro colegio siempre deberá decir el nombre completo:

Colegio de Ingenieros Militares “Tte. de Ings. Juan de la Barrera”, A.C.





¿Qué son los Colegios de Profesionistas?

Algo de historia.

En México durante la época colonial, los profesionistas se agruparon en gremios, los cuales proponían y definían al ayuntamiento cuales eran las características que debería tener determinada profesión. Después de 1813 se abolieron los gremios y comenzaron a crearse las asociaciones de profesionistas adecuándose a la nueva legislación.

Desde la época independiente hasta el Porfiriato, las asociaciones comenzaron evolucionar. Así de 1867 a 1910 los profesionistas formaron una élite social e intelectual consolidándose algunas profesiones, entre ellas la **Académica de Medicina** creada el 30 de abril de 1864, la **Asociación de Ingenieros y Arquitectos** el 24 de enero de 1868, los **ingenieros militares egresados del Colegio Militar de Chapultepec**, integrando en 1871, la **Asociación de egresados del Colegio Militar**, que a la fecha se mantiene activa, y otras más que fueron surgiendo con el transcurrir del tiempo.

Posteriormente a la Revolución Mexicana, las asociaciones profesionales jugaron un papel trascendental en la reconstrucción nacional, ya que desarrollaron funciones de vigilancia para una mayor calidad de los servicios.

Fue hasta 1945 que el presidente **Manuel Ávila Camacho** promulgó la **Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México**, la cual es vigente hasta nuestros días.

El artículo 3º. de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º. Constitucional norma que, "Toda persona a quien legalmente se le haya expedido título profesional o grado académico equivalente, podrá obtener cédula de ejercicio con efectos de patente, previo registro de dicho título o grado".

Este registro es ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

Así mismo, el artículo 4º de la misma ley, señala que "El Ejecutivo Federal, previo dictamen de la Dirección General de Profesiones, que lo emitirá por conducto de la Secretaría de Educación Pública y oyendo el parecer de los Colegios de Profesionistas y de las comisiones técnicas que se organicen para cada profesión, expedirá los reglamentos que delimiten los campos de acción de cada profesión, así como el de las ramas correspondientes, y los límites para el ejercicio de las mismas profesiones".

En México los colegios de profesionistas son asociaciones civiles no lucrativas (que sus ingresos deben destinarse exclusivamente para su objeto social) formadas por **profesionistas** de una misma rama profesional (**Ingenieros Militares**) interesados en agruparse para trabajar en beneficio de su profesión, siendo responsables de promover acciones en beneficio de la población, esencialmente a través del servicio social. La finalidad de los **colegios** es la de vigilar el ejercicio profesional con el objeto de que se realice dentro del más alto plano moral y legal.

Los propósitos que señala la ley para la existencia de los colegios de profesionistas, son diversas de los cuales a nuestro juicio son estas las más trascendentales:

- ✓ Solucionar efectiva y oportunamente la problemática nacional relacionada con el ejercicio profesional que afecta a la sociedad, a las organizaciones gremiales y a sus afiliados, principalmente en los temas relacionados con la vida, la salud, la seguridad, la libertad y el patrimonio de la población.
- ✓ Lograr la implementación de cambios en el marco legal y normativo para mejorar el ejercicio profesional y las condiciones en que se desarrolla.
- ✓ Ser órgano consultivo de las autoridades, los legisladores, las instituciones relacionadas con las profesiones, la academia y los medios de comunicación.
- ✓ Procurar la armonía y colaboración entre los colegiados, impidiendo la competencia desleal entre los mismos. En esta línea deben impedir a la vez el intrusismo profesional y el desarrollo de la profesión en competencia desleal. *Entre los elementos que configuran el delito de "intrusismo" se encuentra ejercer una profesión sin poseer el correspondiente título académico.*

Sobre nuestros asociados al CIM.

El Colegio de Ingenieros Militares "Tte. de Ings. Juan de la Barrera", A.C. -CIM-, como es su nombre legal, fue registrado por la Secretaría de Educación Pública a partir del 25 de julio de 1945, como la asociación civil que agrupa en calidad de Colegio, a los ingenieros que tienen como denominador común ser ingenieros militares, y como especialidades la de construcción, industriales mecánicos, industriales eléctricos, industriales químicos, en comunicaciones y electrónica y en computación e informática.

Al respecto hemos observado que hay todavía, entre muchos de los Ingenieros Militares, asociados y aspirantes, que no conocen lo que significa esta figura social llamada **Colegio de Profesionistas**, para que sirva, que ventajas representa estar asociado a ella, ni tampoco tienen claro el concepto de "ejercicio profesional".

Trataremos de ser lo menos rebuscados y en forma lo más simple posible explicar dichos conceptos.

Se entiende por **"ejercicio profesional"**, la realización habitual a título oneroso o gratuito, de todo acto o la prestación de cualquier servicio propio de cada profesión, aunque sólo se trate de una simple consulta o la ostentación del carácter del profesionista por medio de tarjetas, anuncios, placas, insignias o de cualquier otro medio o modo.

Las **competencias profesionales** son atribuciones o incumbencias ligadas a la figura **profesional** (tareas y funciones) que «engloban el conjunto de realizaciones, resultados, líneas de actuación y consecuciones **que se demandan del titular de una profesión u ocupación determinada**».

Los profesionistas que ejerzan su profesión en calidad de asalariados, quedan sujetos por lo que a su contrato se refiere, a los preceptos de la Ley Federal del Trabajo o al Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, en su caso.

Las personas que hayan obtenido títulos de alguna de las profesiones a que se refiere el artículo 2º de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º. Constitucional, **y que sirvan en el Ejército y Fuerza Aérea o en la Armada de México, podrán ejercer civilmente**, sin perjuicio de sus obligaciones como militares en servicio activo o en retiro, y podrán pertenecer al colegio correspondiente a su profesión, para lo cual se sujetarán, dentro de la asociación civil ajustándose a las prescripciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º. Constitucional, al Código Civil y a los Estatutos y Reglamentos del Colegio que les corresponda.

Razones para pertenecer al Colegio de Ingenieros Militares "Tte. de Ings. Juan de la Barrera", A.C. (CIM)

El primer principio de calidad que señala la norma **ISO 9001-2015** es el **"enfoque al cliente"**.

El éxito sostenido de cualquier organización **(CIM)** radica en definir con precisión **quienes son sus clientes y determinar sus necesidades y expectativas es el esencial emprendimiento de la persona o grupo de personas que dirigen y controlan una organización en el más alto nivel.**

En nuestro caso, el asociado es el cliente principal de nuestro Colegio. La sociedad y el poder público como parte de ella, son los clientes de nuestros asociados, y clientes indirectos de nuestra asociación. El Consejo Directivo del **CIM**, tiene como principal enmienda **determinar, de sus asociados, sus necesidades y expectativas...**

Si nuestro colegio cumple con sus asociados (clientes) con un **Código de Honor** y una **Certificación de su competencia profesional**, se garantiza el cumplimiento de los requerimientos y expectativas tanto del cliente interno como del externo o indirecto.

Ventajas de nuestro principal cliente (asociado).

- **Acceder al proceso de certificación.**
- **Formar parte de las listas de peritos profesionales por especialidad, en caso de ser certificado.**
- **Ser parte del consejo consultor del Colegio en áreas relacionadas con la Ingeniería Militar para colaborar en peritajes o asesorías en la Administración Pública o en la iniciativa privada.**
- **Hacer uso de las aulas equipadas del CIM.**
- **Hasta 50% de descuento en los cursos impartidos por el Centro de Innovación y Certificación Profesional. (CIYCP).**
- **Poder participar en los Consejos Directivos.**
- **Participar de las ventajas que otorga el "Centro de Oportunidades". (Bolsa de trabajo).**
- **Servicio Social.**
- **Gozar como asociado de los descuentos en la renta de las instalaciones del CIM.**
- **Posibilidad de adquirir un Seguro de Gastos Médicos Mayores, para Auto y de Vida a precios competitivos.**
- **Recibir información relacionada con las diversas ingenierías y en especial de la Ingeniería Militar y de las actividades que se realizan en el gremio.**

Recopiló: Edición del Boletín.

Fuentes:

- **Portal de Colegios de Profesionistas. S.E.P.**
- **Empresariado. com**
- **Secretaría de Educación Pública. Acciones y Programas.**



Interpretación arquitectónica de los edificios que conforman el complejo educativo militar “Heroico Colegio Militar”

Tomado del Facebook de constructor-es.com

Las instalaciones del **Heroico Colegio Militar** son sin duda alguna, unas de las edificaciones más singulares y de carácter más particular en la Ciudad de México.

Diseñado en 1976 por el arquitecto **Agustín Hernández Navarro** en colaboración con **Manuel González Rul**, este conjunto arquitectónico militar se ubica en la alcaldía de Tlalpan, a las afueras de la Ciudad de México.

El proyecto presentado por ambos arquitectos rescata una de las dimensiones más constantes en el trabajo de **Agustín Hernández**: la valoración de elementos de la cultura local, combinados con elementos acuñados por la modernidad de 1976, ya casi un medio siglo atrás.

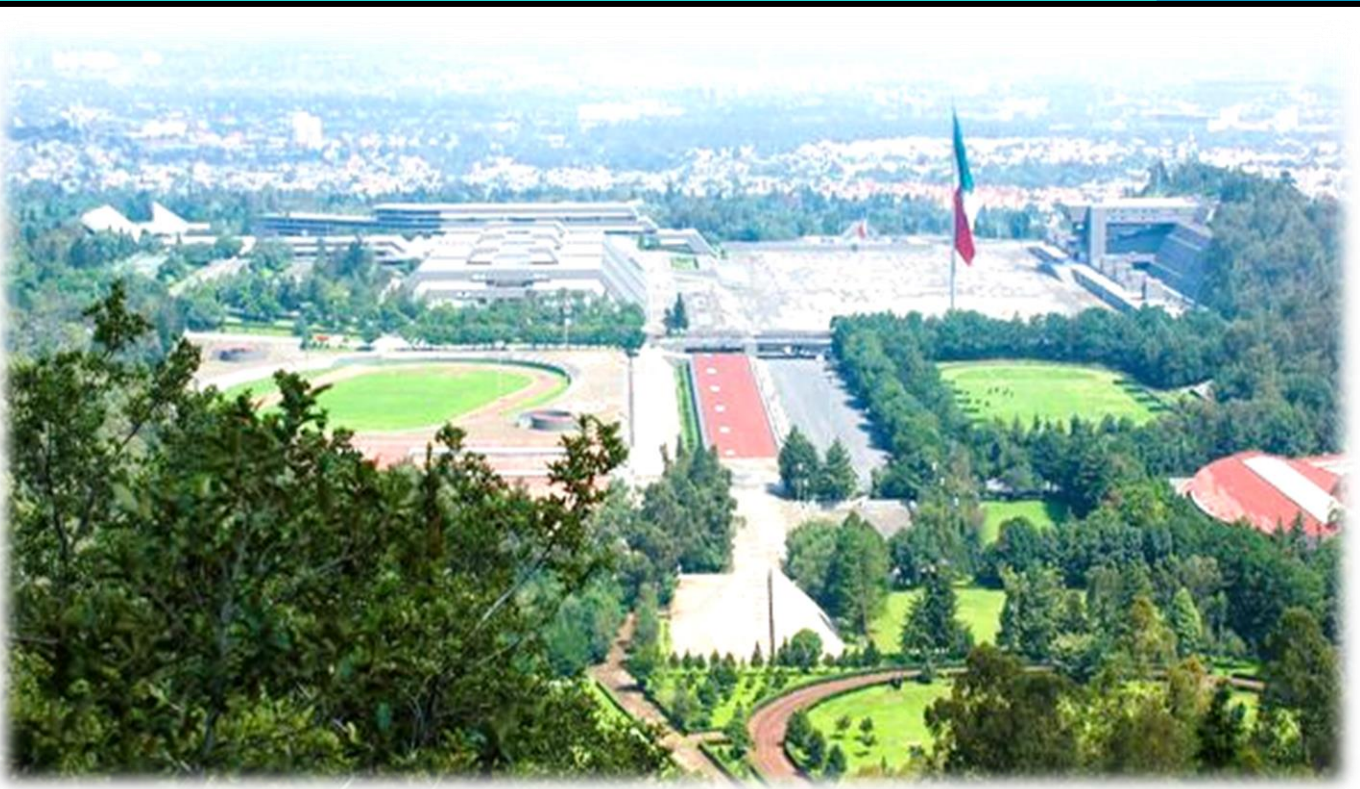
En el caso particular del proyecto del **Heroico Colegio Militar** en Tlalpan, **Hernández Navarro** plantea la relación estrecha entre la manifestación de conjunto y la concepción contemporánea de lo que solían ser las construcciones prehispánicas, expresando su placer por adentrarse en las raíces del pasado mexicano logrando crear edificios inspirado en las zonas arqueológicas de Monte Albán y Teotihuacan.

La materialidad imponente de los volúmenes, combinado con la presencia de los materiales, da sentido a una experiencia espacial particular; dando prioridad a la cualidad monumental del edificio donde la experiencia del cuerpo como individuo se ve desplazada por la experiencia del cuerpo colectivo.

El comedor de los cadetes, la sala de máquinas y el gimnasio, se encuentran ubicados frente al Edificio de Gobierno.

La edificación que los alberga es una reinterpretación de **Quetzalcóatl**, donde una serpiente representada por la inclinación de los muros como fauces abiertas abrevando de manantiales, se materializa a través de dos pequeños domos que hacen de escamas y una bóveda como cascabel.

Los dormitorios tienen también una explicación simbólica derivada en expresión formal, estos espacios a través de ventanales y conductos de ventilación, pretenden recordar seis águilas protegiendo a sus aguiluchos con las alas plegadas



Los edificios de docencia y el auditorio recuerdan la imagen de un águila al momento de alzar el vuelo, el edificio de docencia funciona como el cuerpo y alas del ave, mientras que el auditorio evoca el timón o cola.





El picadero y las caballerizas representan un escudo de guerra mexicana. Todas estas representaciones, si bien evocan elementos prehispánicos claros, se unen con esfuerzos formales de los arquitectos para dar lugar al futuro desde la comprensión del pasado, más que una réplica de motivos pasados se apuesta por un edificio contemporáneo habilitado para recibir el porvenir.



Fuente: archdaily.mx

Fotografías: Flickr Instagram:
navarro_9093

Nuestra portada.

“Parque ecológico Lago de Texcoco”

Texcoco fue la capital cultural del mundo nahua. Fue una ciudad increíble, que siendo heredera de la cultura tolteca cuidó tanto a su población que no tuvo comparación en el mundo prehispánico. **Acolmiztli-Nezahualcóyotl, el Rey Poeta,** fue su más ilustre gobernante. Se coronó en **1431 y dos años más tarde** con el apoyo y la alianza del imperio **México-Tenochtitlan se estableció de manera definitiva en Texcoco.**

En el año 2019 el gobierno federal puso en marcha los primeros trabajos del proyecto de rescate y rehabilitación de **12,200 hectáreas en el área del Lago de Texcoco,** ubicado en la zona conurbada del Valle de México. La **Comisión Nacional del Agua (Conagua)** publicó la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA). Otros de los estudios que respaldan el proyecto son los de topografía, geotecnia, geohidrología, entre muchos otros.

El Arq. **Iñaki Echeverría,** director general del proyecto “**Parque Ecológico Lago de Texcoco**”, indicó que el principal objetivo es **recuperar 12,200 hectáreas como una zona de restauración ecológica,** en beneficio de todo los habitantes del **Valle de México.**

Agregó **Iñaki Echeverría** que el proyecto se desarrolla sobre los ejes:

- ✓ **Protección Ambiental.**
- ✓ **Apertura del Sitio con eventos públicos y**
- ✓ **Realización de acciones permanentes para el uso del espacio público-ecológico.**

La **Comisión Nacional del Agua (Conagua)** inició los trabajos para rescatar una superficie que es 15 veces más grande que la que conforma el **Bosque de Chapultepec.**

Es un área que equivale al **11% de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.**



Arq. Iñaki Echeverría



Por recomendación de la **Comisión de Áreas Protegidas** el proyecto consistirá en **crear una zona de restauración ecológica**, propiciando un gran refugio para proteger especies acuáticas, principalmente aves.

Entre los beneficios que se proyectan están.

1. **Introducir infraestructura agrícola, social, cultural y deportiva** en beneficio de zonas vecinas, lo que traerá grandes beneficios de salud y bienestar.
2. **Mitigar los riesgos de enfermedades respiratorias por tolvánicas.**
3. **Promover uso de energías renovables, y**
4. **Abrir el espacio al uso público dirigido y restringido.**

El **parque ecológico** consta de cuatro etapas.

La primera contempla planeación y diseño, misma que inició en el año 2019, incluyendo la nivelación, desazolve y mantenimiento del **lago Nabor Carrillo**, además de la construcción de **un parque y un vivero**.



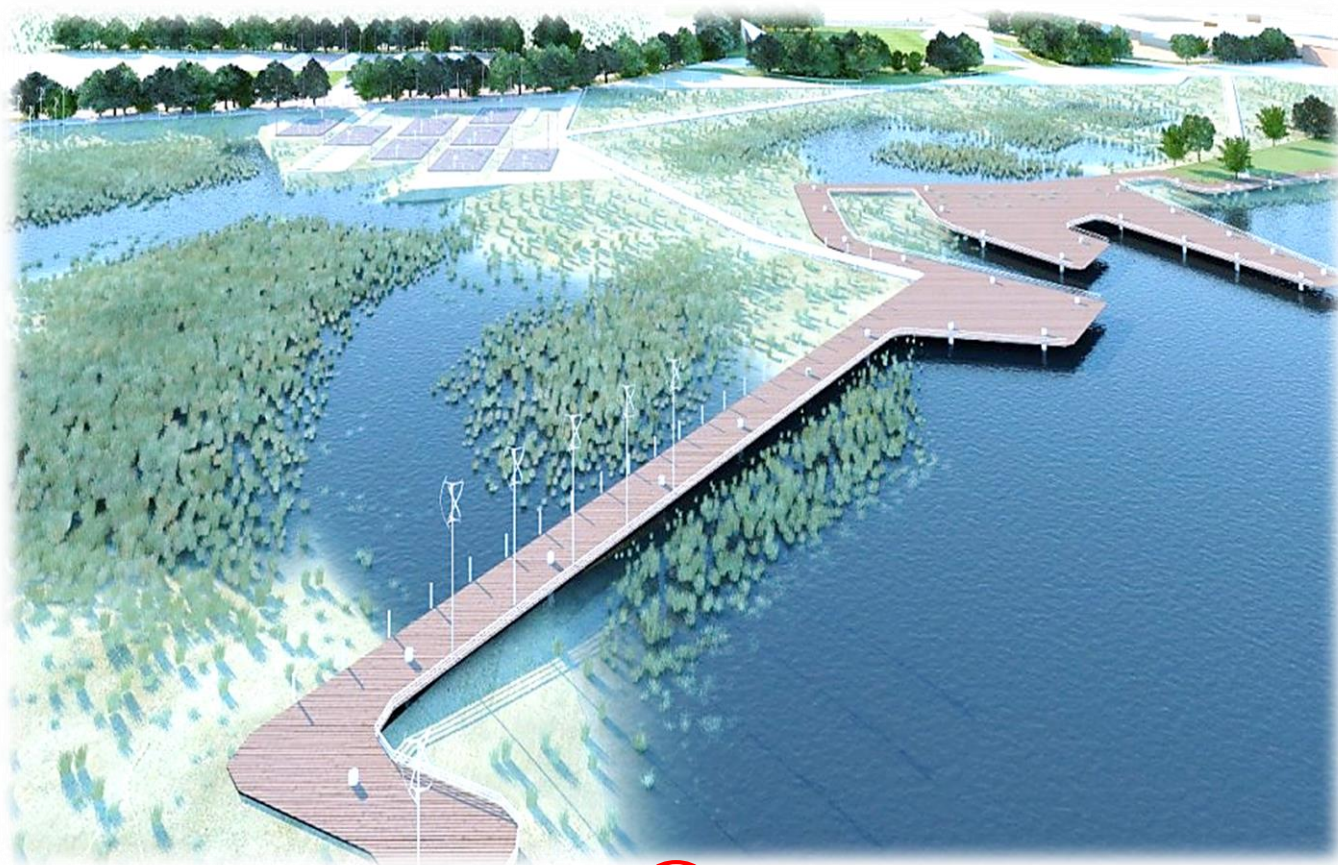
Recordemos que la historia nos narra que **Tetzco** (también **Tezcuco**, **Tetzco** o **Texco**, como se denomina la moderna población) fue la cabecera de un importante señorío nahuatlaca que formó parte de la **Triple Alianza** en compañía de **México-Tenochtitlan** y **Tlacopan**.

Después de haberse liberado del yugo de los **tepanecas de Azcapotzalco**, fue cuna del **tlatoani Nezahualcóyotl**, uno de los principales líderes de la **Triple Alianza** y, además, poeta y arquitecto. Aunque la antigua ciudad indígena fue prácticamente destruida por los españoles en los primeros años posteriores a la **Conquista de México**, quedan algunos restos de la antigua ciudadela de **Tetzcutzinco** (náhuatl: *Pequeño Tetzcuco*), cuya construcción fue encabezada por el mismo **Nezahualcóyotl**.

Un mega-parque

Proyecto del Parque Ecológico Lago de Texcoco (PELT). En donde se construía el nuevo aeropuerto, ahora se planea un parque y lago. La primer obra será un vivero de 10 hectáreas.

1. Vivero
2. Parque y lago Nabor Carrillo
3. Parque y lago (NAIM)
4. Agricultura local
5. Humedales
6. Paisaje productivo (granja de espirulina)
7. Ampliación de lagunas de regulación





Mensaje del Ing. Milt. Ollín Luna González



Estimados Camaradas
Ing. Militares.

La historia de **Soconusco** se remonta a miles de años antes de nuestra era.

Soconusco fue y sigue siendo un corredor migratorio importante desde la llegada del hombre a esta parte del mundo.

Una de las primeras apariciones de civilización en la zona fueron los **mokaya** palabra compuesta del zoque **mok**, maíz y del mixe **haya**, gente. La gente del maíz, por ser los primeros agricultores sedentarios de Mesoamérica.

Los asentamientos **mokayas** se reparten por el municipio de **Mazatán** en el área de **Chantuto** respectivamente, se especula que las primeras poblaciones humanas llegaron a esta zona hace unos 4000 años en forma de cazadores, recolectores y agricultores estos desarrollarían en un lapso de 2000 años el florecimiento de la cultura **mokaya** en el 1200 a.C.

Continuó mostrando el valor y conocimientos, de los **Mokayas** (mixe-zoque). Ellos cerca del año 1200 a.C. fundaron la ciudad de **Izapa**, cerca del **Soconusco** y de la **montaña sagrada del Takana**, del otro lado de esas, se encontraba la ciudad maya de **Takalic Aban**; con los que hicieron amistad y lazos consanguíneos por cientos de años.

Los **mayas** les enseñaron a construir y esculpir en grandes piedras.

Izapa no sabemos si fue fundada al azar o a propósito, pero tiene una ubicación única donde se presentan, al año 2 alineaciones zenitales (el Sol perpendicular al sitio) por estar situada en el P 15° N,



EL 29 de Abril la 1a Alineación zenital, pasan 52 días se llega al 20 Junio el Solsticio, pasan 52+1 al 13 Agosto con otra Alineación Zenital; de ésta al 29 de Abril del año siguiente, pasan 260 días. Con estos números y el tablero de operaciones **Maya de Kaminal Juyu**.

Los sabios **Mokayas**, diseñaron 200 años después el **Calendario Sagrado**, y así lo concebían porque su **Dios Rayénari** (el Sol) se los había entregado.

Los Mayas nunca lo usaron, ellos tenían su calendario de la **Cuenta Larga** con inicio el año 3113 a.C. Esta es una prueba que los **mayas**, si conocían el valor del Cero desde el año 1000 a.C.

El valor del cero es considerado un invento de los **Hindúes** del año 700 d.C Pueden observar la gran diferencia que existe.

Múltiples Arqueólogos han tratado de encontrar el origen, del **Calendario Sagrado**, no lo encontraron por no conocer matemática cósmica, que emplearon los sabios ancestrales.

Esperando que les interese el dominio de los números de los Antiguos sabios.



“Estoy agradecido por todos los que me dijeron NO. Es gracias a ellos que estoy siendo yo mismo”.

Albert Einstein.



**Colegio de Ingenieros Militares
«Tte. de Ings. Juan de la Barrera»,
A.C.**

**Presa Salinillas No. 400, Col.
Irrigación. Alcaldía Miguel Hidalgo.
CP 11500.Tel. 53958708.
Ciudad de México**